



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 14/2021**  
**(22 DE JUNIO DE 2021)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: CONC 162/2021.** CONCURSO para Contratación de 3 Investigadores mediante Contrato Predoctoral - Programa de Cotutela entre La Universidad de Zaragoza y la Université de Pau et des Pays de l'Adour .



Vicerrectorado de  
Política Científica  
Universidad Zaragoza

**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 163/2021.** BECAS del Instituto de Estudios Fiscales para titulados universitarios

**Referencia: AYU 164/2021.** AYUDAS del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, para formación del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional.

**Referencia: PRE 165/2021.** PREMIO Nacional Victoria Kent de investigación penitenciaria del Ministerio del Interior.

**Referencia: PRE 166/2021.** PREMIOS de la Fundación Hidrógeno Aragón para 2021.

**Referencia: AYU 167/2021.** AYUDAS de la Fundación Biodiversidad, para la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del programa pleamar 2021.

**Referencia: PRE 168/2021.** PREMIO para trabajos de investigación de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

**Referencia: PRE 169/2021.** PREMIOS de Investigación ASELE 2021 para Máster y Tesis Doctorales sobre el español como lengua extranjera.

**Referencia: PRE 170/2021.** PREMIO Educaweb de Orientación Académica y Profesional.

**Referencia: PRE 171/2021.** PREMIOS Revista Enfermería en Desarrollo 2021.

**Referencia: BE 172/2021.** BECAS Predoctorales en Neurociencia de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI):**

### **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.**

**Referencia: CONC 162/2021.**

**B.O.A. de 16 de junio de 2021.**  
**RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de tres Investigadores Predoctorales en Formación mediante contrato predoctoral (artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), financiado por el Vicerrectorado de Política Científica. PI-PRD/2021-001.**

**Objeto:** La Universidad de Zaragoza y la Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA) han acordado ofrecer 3 contratos cada una para la realización de tesis doctorales en cotutela. Las características del contrato serán las que correspondan en cada universidad.

Esta convocatoria corresponde a los 3 contratos ofrecidos por la UZ (convocatoria de carácter estratégico dentro del Programa Propio de I+D+i de tres plazas de Investigador Predoctoral en Formación).

#### **Requisitos específicos de admisión:**

a) Estar en posesión del Título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o máster universitario, o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, en la fecha de presentación de la solicitud.

b) Estar matriculado o admitido en un programa de doctorado de la UZ, en el curso 2020-2021 o siguiente o, en su caso, estar realizando o haber realizado en el citado curso las enseñanzas correspondientes para obtener el título que dé acceso al doctorado y estar preadmitido en un programa de doctorado en la UZ, en el mismo curso.

c) En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se estará a lo dispuesto en la Base 2.1.1.

d) Tener una nota media igual o superior a 6 puntos en el expediente académico completo correspondiente a los estudios con los que accede al programa de doctorado (Licenciatura, Grado, etc., y Máster).

e) No estar en posesión del título de doctor

Además, los solicitantes deberán **estar avalados** por un investigador doctor de la plantilla de PDI de la UZ que cumpla alguno de los siguientes requisitos:

a) Ser el Investigador Principal de un grupo, instituto o estructura de investigación reconocido por la UZ, en las convocatorias del Plan Propio.

b) Ser el Investigador Principal de un proyecto o contrato de investigación que permita esta modalidad de contrato en los costes de personal y pertenecer a un grupo de investigación reconocido por la UZ.

**Director:** Podrá ser director de tesis cualquier doctor que forme parte del grupo de investigación, proyecto o contrato que avala la petición, con vinculación laboral o funcional a la UZ, durante su período de realización de la tesis. En el caso de que la vinculación del director no sea de esa duración, deberá figurar un tutor que cumpla con las condiciones anteriormente citadas.

**Plazo:** El plazo de presentación es de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOA.

**Forma de presentar la documentación:** Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (<https://sede.unizar.es>) por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>).

**MÁS INFORMACIÓN**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: BE 163/2021.**

**B.O.E. de 10 de junio de 2021. Extracto de la Resolución del Instituto de Estudios Fiscales por la que se convocan becas de formación para titulados universitarios en el ámbito del análisis de las políticas de gastos e ingresos públicos; financiación de las Haciendas Territoriales; estabilidad presupuestaria y transparencia; análisis jurídico del sistema tributario y de gasto público español; sistemas fiscales comparados y estadística tributaria y sociología tributaria.**

**BDNS: [568209](#)**

**Objeto:** Contribuir a su formación en el ejercicio de tareas formativas e investigadoras en materias relativas a la actividad presupuestaria y fiscal de la Hacienda Pública.

**Beneficiarios:** Podrán concurrir a la concesión de estas becas las personas físicas, con plena capacidad de obrar que tengan nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la UE, o del Espacio Económico Europeo y que se encuentren al término del plazo de presentación de solicitudes en posesión del título de Grado, o de Licenciado, Ingeniero, o titulación superior equivalente, dependiendo del Área solicitada.

En los supuestos de haber obtenido la titulación en universidades extranjeras será necesaria la previa homologación o reconocimiento de título académico por resolución definitiva antes del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En todo caso, el título deberá haberse obtenido entre los años 2017 a 2021 (ambos incluidos, y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes).

**Cuantía:** Se convocan 10 becas por 138.293,30 euros anuales. La cuantía individual de la beca será de 1.100 euros mensuales brutos, y se abonará por mensualidades vencidas.

En todos los pagos se efectuará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de la cotización a la Seguridad Social.

Igualmente se habilitará un fondo de 10.000 € para financiar los gastos derivados de la asistencia a cursos, seminarios o actividades que se determinen, a propuesta del tutor o de los responsables de las unidades del Instituto a las que se incorpore el becario.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de instancias será de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este extracto en el BOE.



**Referencia: BE 164/2021.**

**B.O.E. de 14 de junio de 2021. Extracto de la Resolución de 8 de junio de 2021 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convocan un máximo de 17 ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional.**

**BDNS: [568920](#)**

**Objeto:** Convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, un máximo de 17 ayudas de formación para realizar el Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional que imparte el CEPC en alianza con la UIMP.

**Beneficiarios:** Jóvenes con titulación universitaria superior, que cumplan con los requisitos de la base Cuarta de la convocatoria.

**Cuantía:** El importe total de las ayudas es de 133.556,60 euros.

**Presentación de solicitudes:** las solicitudes, dirigidas a la Directora del CEPC, deberá presentarse únicamente a través de uno de los siguientes cauces:

a) De forma presencial en el Registro General del CEPC (Plaza de la Marina Española, 9, 28013, Madrid) en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

b) De forma presencial en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Por registro electrónico: quienes tengan un certificado de firma electrónica válido podrán presentar las solicitudes a través de la sede electrónica, a la que se accede a través de la web

del CEPC ([www.cepc.gob.es](http://www.cepc.gob.es)) y la del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática ([www.mpr.gob.es](http://www.mpr.gob.es)), de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1009/2010, de 23 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia.

Para que se considere que la solicitud ha sido recibida en tiempo y forma, será necesario contar con el resguardo acreditativo de la presentación emitido por el Registro electrónico.

d) Por correo postal certificado o por mensajería internacional a la dirección de Madrid anteriormente señalada. En caso de optar por este sistema, se remitirá también un correo electrónico a la dirección [ayudasmaster2021@cepc.es](mailto:ayudasmaster2021@cepc.es) que incluya en formatos .pdf o .jpg toda la documentación.

Quienes elijan las opciones b o d, deberán enviar por correo electrónico, al menos, copia escaneada con el sello de registro del Anexo I a la [direcciónayudasmaster2021@cepc.es](mailto:direcciónayudasmaster2021@cepc.es) e indicación de por qué medio se ha enviado al CEPC toda la documentación.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles; se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE y terminará el décimo día hábil a las 14:00 horas de Madrid.





**Referencia: PRE 165/2021.**

**B.O.E. de 15 de junio de 2021.** Extracto de la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2021 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

**BDNS:** [569256](#)

**Objeto:** Fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Serán objeto de atención preferente los siguientes temas: Drogodependencia y prisión. Régimen abierto y medidas alternativas a la prisión. Derecho Penitenciario Comparado y Comunitario. Enfermedad mental y prisión. Tratamiento en Centros Penitenciarios. Colectivos minoritarios en prisión: extranjeros, mujeres, internos en primer grado y otros.

**Beneficiarios:** Personas físicas de nacionalidad española o extranjera.

No podrán participar los miembros del jurado, ni los premiados en anteriores convocatorias.

**Cuantía:** Importe total de esta convocatoria asciende a 5.000 euros, distribuida en un premio de 2.500 euros y dos accésits de 1.250 euros cada uno.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Será de un mes desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, trasladado desde la Base Nacional de Datos de Subvenciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

**Referencia: PRE 166/2021.**

**B.O.E. de 15 de junio de 2021.** FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN.

**Objeto:** Se hace pública la 2ª Convocatoria de los Premios Fundación Hidrógeno Aragón para Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado. El objetivo es estimular tanto la investigación al más alto nivel como el estudio y conocimiento de las tecnologías relacionadas con la utilización de hidrógeno como vector energético, las energías renovables y la descarbonización del transporte y del sector energético.

**Categorías y Dotaciones:** Se otorgarán los siguientes premios por categoría para el autor:

- ✓ Premio Fundación Redexis-FHA a la mejor Tesis Doctoral 2.000 €.
- ✓ Premio IDOM-FHA al mejor Trabajo de Final de Máster 1.000 €.
- ✓ Premio VEA GLOBAL-FHA al mejor Trabajo de Final de Máster 1.000 €.
- ✓ Premio ERCROS-FHA al mejor Trabajo de Final de Grado 800 €.

**Destinatarios:** Podrán concurrir todas las personas que hayan obtenido el título de doctor, u obtenido el título de máster o grado, entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de octubre de 2021.

**Presentación:** Los aspirantes presentarán sus trabajos a través de la plataforma de la Fundación "Premios Fundación Hidrogeno Aragón" <http://hidrogenoaragon.org/es/premios>

**Plazo:** La fecha límite para la recepción de candidaturas en la Fundación es el día 31 de octubre de 2021 a las 13:00 horas.



**Referencia: AYU 167/2021.**

**B.O.E. de 16 de junio de 2021.** Extracto de la Resolución 10 de junio de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del programa pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en 2021.

BDNS: [569475](https://bdns.magrama.gob.es/BDNS/BDNSDetalle.aspx?BDNS=569475)

**Objeto:** El Programa Pleamar persigue apoyar al sector pesquero y acuícola en su apuesta por la sostenibilidad y su compromiso con la conservación del patrimonio natural, apoyando proyectos innovadores que promuevan la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas, la gestión, recuperación y seguimiento de los espacios protegidos, la reducción de la contaminación en el mar y la sensibilización ambiental.

**Participantes:** Entidades jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que tengan domicilio en territorio español.

El ámbito de actuación de la convocatoria se extiende a todo el territorio nacional. Todos los proyectos **deberán cumplir al menos una** de las condiciones siguientes:

O Tener carácter supra autonómico, ejecutando actuaciones en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma.

O Desarrollarse en el medio marino de competencia estatal.

O Desarrollarse en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal.

**Dotación:** La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 9.800.000€. El importe máximo solicitado por proyecto será de entre 100.000€ y 800.000€ según los distintos ejes.

La subvención concedida será, en todos los casos, del 75% del importe total elegible solicitado para la ejecución del proyecto.

**Presentación de solicitudes:** La presentación de solicitudes se realizará a través de la página web de la FB ([www.fundacionbiodiversidad.es](http://www.fundacionbiodiversidad.es)) de forma telemática por parte de la entidad solicitante, a través de los formularios habilitados al efecto, asignándose un código de registro que incluye la fecha y hora de entrega de la solicitud.

**Plazo:** El plazo para presentar solicitudes será de 20 días hábiles y comenzará el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria, en los términos y condiciones especificado en las bases reguladoras.



**Referencia: PRE 168/2021.**

**B.O.E. de 17 de junio de 2021. ANUNCIO  
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES  
FISCALES.**

**Objeto:** XXII Premio AEDAF Convocatoria 2019.

**Participantes:** La concurrencia a esta Convocatoria queda abierta a todos aquellos profesionales que se dediquen al ejercicio, a la enseñanza o a la investigación en el ámbito del Derecho Fiscal, con independencia de que pertenezcan o no a la AEAF.

**Trabajos:** Los participantes deberán presentar un trabajo inédito, de interés general en relación con:

- a. Cuestiones tributarias y afines, de especial interés y actualidad.
- b. Retos de la transformación digital y de las nuevas tecnologías en el asesoramiento fiscal. La influencia de los algoritmos utilizados por la Administración tributaria en los derechos de contribuyentes y su posible alternativa de control.
- c. Novedades en los ámbitos de la contabilidad, la administración, la economía o el derecho de la empresa, en su proyección fiscal.

**Categorías:** Se establecen 4 categorías para los participantes:

1. Asesor fiscal en ejercicio
2. Docente-investigador en Dº Tributario
3. Jueces en formación, para el mejor trabajo en Derecho tributario de alumnos de la Escuela Judicial del CGPJ.
4. Jóvenes talentos, asesores fiscales menores de 35 años.

**Cuantía:** La dotación será de 10.000 € para cada una de las tres primeras categorías, y de 3.500 € para la categoría de Jóvenes talentos.

También habrá una dotación para un accésit en cada una de las tres primeras categorías para los finalistas que concurren, por importe de 2.500 €

**Presentación de los trabajos:** Los trabajos se presentarán en el domicilio de la Asociación, c/ de O'Donnell 7 - 1º derecha, 28009 Madrid, o serán remitidos a la misma dirección mediante cualquier medio que acredite su recepción, fecha y hora de la misma.

**Plazo:** El plazo de presentación de originales estará abierto hasta el día 1 de julio de 2021, a las 12:00 h.




## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: PRE 169/2021.**

### **ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA-ASELE. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ASELE 2021.**

**Objeto:** Fomentar la investigación sobre el español como Lengua Extranjera, lengua segunda o lengua de herencia:

 PREMIO para Memorias de Máster ASELE, dotado con 300 euros y su publicación electrónica. ASELE publicará la versión final del manuscrito en versión electrónica en la colección de Memorias de Máster siempre y cuando reúna todos los requisitos de calidad investigadora. Podrán concurrir los/as autores/as de Memorias de Máster relacionadas con el español como lengua extranjera, segunda lengua o lengua de herencia, defendidas en el año 2020 en cualquier universidad.

El manuscrito será una versión abreviada y revisada de la Memoria de Máster que no superará en ningún caso las 30.000 palabras. El trabajo premiado será publicado en la web de la Asociación, <http://www.aselered.org>, con todos los protocolos de edición oficial (ISBN).

Se considerarán trabajos escritos en español o en inglés. Los trabajos deberán ser inéditos.

 **2 PREMIOS para Tesis Doctorales:**

a) Un primer premio ASELE-Routledge dotado con 500€. El manuscrito de la tesis se deberá transformar en una monografía de investigación de un máximo de 70,000-80,000 palabras. La persona premiada contará con la figura de un/a mentor/a.

La editorial Routledge publicará la versión final de la monografía siempre y cuando la propuesta inicial y el manuscrito hayan pasado las pertinentes evaluaciones (peer-review) y reúnan todos los requisitos de calidad investigadora;

b) Un segundo premio ASELE-Monografías dotado con 400€. El manuscrito será una versión revisada y abreviada de la tesis doctoral de un máximo de 70,000-80,000 palabras. ASELE publicará la versión final del manuscrito en versión electrónica en la colección de monografías siempre y cuando reúna todos los requisitos de calidad investigadora.

El trabajo premiado será publicado con todos los protocolos de edición oficial (ISBN) en la web de la Asociación: <http://www.aselered.org/tesis-doctorales>.

Podrán concurrir los/as autores/as de tesis doctorales relacionadas con el español como lengua extranjera, segunda lengua o lengua de herencia, defendidas en el año 2020 en cualquier universidad.

**Presentación:** Los aspirantes deberán completar el formulario de solicitud disponible en <http://www.aselered.org/ficha-de-solicitud-premios-asele-de-investigacion> y adjuntar en el mismo los documentos que se requieren en cada modalidad en español o en inglés.

**Plazo de presentación:** hasta el 15 de julio de 2021.

**MÁS INFORMACIÓN**





**Referencia: PRE 170/2021.**

**EDUCAWEB. 14ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS EDUCAWEB.**

**Objeto:** Con la finalidad de reconocer, visibilizar e impulsar aquellas iniciativas de orientación académica y profesional que se realizan y se proyectan en el ámbito estatal.

**Solicitantes:** En el certamen pueden participar orientadores, docentes, tutores, insertores laborales, equipos psicopedagógicos, centros educativos y de formación, instituciones, organizaciones, administraciones, asociaciones, empresas y, en general, cualquier persona física o jurídica vinculada a la orientación académica o profesional. El proyecto debe desarrollarse o debe haber sido desarrollado en España.

**Categorías:** Se convocan las siguientes:

✚ Instituciones: Proyectos de instituciones, administraciones públicas, organizaciones, asociaciones, centros educativos y empresas de orientación elaborados antes de junio del 2021.

✚ Profesionales: Proyectos presentados individualmente por profesionales elaborados antes de junio del 2021.

✚ Menores de 35 años con proyectos no aplicados: Proyectos de orientación académica y profesional elaborados por personas menores de 35 años y todavía no implementados.

✚ Empresas: Proyectos de orientación académica y profesional diseñados y creados desde la empresa e implementados antes de junio del 2021.

**Presentación:** Para participar hay que rellenar el siguiente formulario en línea: <https://tinyurl.com/premioseducaweb>

**Plazo:** finaliza el 15 de julio de 2021.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: PRE 171/2021.**

**REVISTA ENFERMERÍA EN DESARROLLO. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS 2021.**

**Objeto:** El apoyo a las enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas que trabajan por el desarrollo de la profesión y el reconocimiento colectivo de su aportación son los propósitos de los Premios.

**Categorías de los premios:**

- ✓ Calidad percibida
- ✓ Innovación y creatividad
- ✓ Iniciativas corresponsables
- ✓ Premio Vivesoy a la Promoción del Autocuidado y de los hábitos de vida saludable
- ✓ Universidad: Dos categorías: "Tesis Doctorales" y "Trabajos fin de Grado, Master y EIR".
- ✓ Trabajo enfermero

**Candidaturas:** Los premios están dirigidos a todos los profesionales, colectivos e instituciones que tienen algún tipo de vinculación con la enfermería: enfermeras, enfermeras especialistas, fisioterapeutas, estudiantes, asociaciones, colegios profesionales, asociaciones científicas, **facultades universitarias**, centros de atención primaria, sociosanitaria u hospitalaria, direcciones de enfermería, colectivos sociales y otras relacionadas con la enfermería.

**Presentación de candidaturas:** Las candidaturas se presentarán a través de: <https://enfermeriaendesarrollo.es/premios/inscripcion/>

**Plazo:** El plazo finaliza el 16 de julio de 2021.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: BE 172/2021.**

**FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN  
EL BUENO. CONVOCATORIA DE BECAS  
PREDOCTORALES EN NEUROCIENCIA 2021.**

**Objeto:** La Fundación en cumplimiento de su misión de servicio a la sociedad mediante acciones de formación de la juventud y promoción de la investigación científica convoca 5 becas/contratos predoctorales en Neurociencia para españoles que vayan a realizar su tesis doctoral en un programa de doctorado acreditado oficialmente en España.

El objetivo es la realización de una tesis doctoral en Neurociencia enfocada a la comprensión del sistema nervioso humano y de las enfermedades que lo afectan.

**Duración y Cuantía:** La duración inicial de las becas es de un año, prorrogable por períodos iguales, hasta un máximo de 4 años, en función del cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo.

La dotación de la beca se ajusta al RD 103/2019 de 1 de marzo y consistirá en 23.700 euros brutos anuales en las dos primeras anualidades. En la tercera y cuarta anualidades, los montos serán 24.700 y 27.500 euros brutos, respectivamente.

La dotación incluye la remuneración del becario y las cuotas a la Seguridad Social en las que deba incurrir la universidad de acogida.

**Requisitos de los solicitantes:**

1. Los solicitantes han de tener nacionalidad española.

2. Los solicitantes han de estar en posesión, en julio de 2021, de los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado en una universidad española.

**Específicamente,** los candidatos han de cumplir alguno de los siguientes supuestos:

2.1. *Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del EEES, que habilite para el acceso al doctorado, habiendo superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales. De esos 300 créditos ECTS al menos 60 deben corresponder al nivel de máster.*

2.2. *Estar en posesión de un título oficial de grado español de 300 ECTS o equivalente, sin perjuicio de que estos titulados puedan cursar complementos de formación en el programa de doctorado en que se integren.*

2.3. *Estar en posesión de un título universitario extranjero, en este caso, los solicitantes deberán presentar en su solicitud el título homologado de dichos estudios, así como el documento de equivalencia de notas medias emitido por la ANECA.*

3. Acreditar conocimiento del idioma inglés.

4. Haber sido preadmitido en el departamento o centro de investigación donde pretende desarrollar su tesis doctoral.

5. Los directores de tesis deben ser doctores con vinculación de funcionario de carrera de los cuerpos docentes de universidades españolas, o pertenecer a las escalas de investigación del CSIC o de los OPIs, o tener vinculación laboral de carácter docente o investigador con la entidad, la vinculación deberá cumplirse en el momento de presentación de la solicitud y mantenerse durante todo el tiempo de duración de la beca.

**Presentación de solicitudes:** El solicitante enviará a la Fundación: [becas.neurociencia@fundaciontatianapgb.org](mailto:becas.neurociencia@fundaciontatianapgb.org) un único documento pdf incluyendo toda la información solicitada.

**Plazo:** La fecha límite de envío de solicitudes es el 23 de julio de 2021

**MÁS INFORMACIÓN**



### **C) INFORMACIÓN.**

NOTICIAS MINISTERIO CIENCIA E  
INNOVACIÓN y AGENCIA ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

#### **• 16/06/2021**

✚ El Consejo de Ministros ha aprobado el [Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el periodo 2021-2023](#), en el que se concretan las acciones e inversiones que se acometerán en ciencia e innovación en la Administración General de Estado. El Plan se estructura en torno a las líneas definidas en la Estrategia Española de Ciencia Tecnología y de Innovación 2021-2027, y establece el desarrollo de una carrera científica dirigida a favorecer la estabilidad y el relevo generacional del personal investigador.

#### **• 18/06/2021**

**«Proyectos I+D+i» 2020 - Modalidades «Retos Investigación» y «Generación de Conocimiento»**

Publicada [Propuesta de Resolución Provisional](#).